

A juicio los creadores de contenido Armando Sarmiento y Mario Pialli, por el delito de instigación al odio

Francisco Durand, abogado defensor de Armando Sarmiento y Mario Pialli, a quienes se les sigue la causa por el delito de instigación al odio, indicó que ambos serán llevados a juicio.

Durand reveló, que hicieron los descargos, pero la defensa alegó la nulidad del proceso para Sarmiento y Pialli, para arresto domiciliario, cambio del delito por una menos gravosa, vilipendio, pero la Juez declaró sin lugar todo.

En tal sentido dio a lugar a las acusaciones con todo los extremos de ley y los envió a juicio.

Sólo queda esperar ahora firmar el acta y luego que se publique el auto de la apertura de juicio, la defensa de Sarmiento y Pialli apelará ante la instancia de la Corte de Apelaciones.

Cabe recordar que el 12 marzo de 2024 el Creador de contenidos Armando Sarmiento fue detenido por una comisión de la División de Investigación Penal (DIP), de la PNB, miembro del staff de Brolleros por la presunta hipótesis de “instigación al odio”

Posteriormente un tribunal del estado Falcón dictó el 15 de marzo una medida privativa de libertad por “instigación al odio” en contra del ciudadano.

También es importante resaltar que Mario Gino Pialli, locutor comercial, generador de contenidos y administrador de la página BrollerosTV, su detención obedeció a una orden de aprehensión 2C0-006-2024 librada por el Tribunal de Control 2 del Circuito Judicial Penal del estado Falcón.

Magalys Hassán

CNP: 14356

